

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****90****MECO**

OTROS ANUNCIOS

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Meco, hace saber:

Que por resolución de Alcaldía 2529/2024, de 12 de diciembre, se acordó incoar expediente de cesión gratuita de uso a Asociación Cultural Mayores de Meco durante seis años en su apuesta por el fomento de las actividades culturales y de desarrollo, entretenimiento y acogida de las personas mayores del municipio.

El mencionado bien está situado en Meco, tiene una superficie de 218 m<sup>2</sup>, linda al norte con calle de la Manzana, número 22; al este con calle Carril de las Eras; al sur con calle Prado, número 20, y a la calle Prado, número 9. Con Referencia Catastral 2595909VK7829N0001UW.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.º.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Meco, a 12 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.  
(01/20.648/24)

